



INSTITUCION EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA - AÑO 2014

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

INSUMOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CIUDADANÍA. PESc

Estimados compañeros y compañeras:

Reciban un cordial saludo.

Presento un pequeño resumen de los lineamientos del MEN, con el objetivo de que puedan tener conocimiento general acerca de este y podamos ir tratando de realizar un acercamiento a las diferentes temáticas y logros desde cada área específica, para ir teniendo insumos para la sistematización para el trabajo desde el PESc, por ello **consideramos valioso tenerlo en cuenta en sus planeaciones**, de acuerdo a las temáticas y competencias que desarrollan en los diferentes periodos, si encuentran puntos en los cuales se encuentran con los temas y competencias acá planteados.

El PESc tiene como objetivo general el que **la comunidad educativa desarrolle competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.**

Desde el MEN, se plantea que debe existir una transversalidad desde las diferentes áreas, ya que en lo pedagógico se parte de una postura pluralista vista como un proceso flexible, activo, dialógico y participativo, respaldada en conocimientos científicos y en comportamientos democráticos, respetuosos y abiertos ya que se trata de formar a las personas como sujetos sociales activos de derechos, capaces de vivir una sexualidad libre, saludable y placentera, que se reconocen y relacionan consigo mismas y con las demás desde las diferentes cosmovisiones y contextos, a la vez que promueven transformaciones sociales y culturales, por lo que involucra a los

diferentes estamentos de la comunidad educativa.

La propuesta integra una parte pedagógica conceptual y otra operativa que parte de los siguientes conceptos: **Ser Humano, Género, Educación, Ciudadanía, Sexualidad, Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.**

A partir de la definición de Ser Humano, considerando las nociones de equidad, perspectiva de género, sujeto de derechos y formador y transformador de cultura.

1. Primer principio: Ser humano

- ¿Qué define al ser humano?
- ¿Entendemos hoy el concepto de *ser humano* de la misma manera que en épocas anteriores?
- ¿Cómo es una vida plena, digna? ¿Qué dignifica la vida?
- ¿Qué entendemos por derechos humanos?
- ¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente?
- ¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?

2 Segundo principio: Género

- ¿Qué relación hay entre igualdad, justicia y equidad?
- ¿Cómo evitar que las diferencias de género nos sitúen en condición de ventaja o desventaja?
- ¿Qué quiere decir participar en condiciones de equidad?
- ¿Qué significa educar con perspectiva de género?

**INSTITUCION EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA - AÑO 2014**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

*"Paz, Amor y Verdad"***INSUMOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO
DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CIUDADANÍA. PES C**

- ¿Por qué es necesario incluir el tema de género en el proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía?

3 Tercer principio: Educación

- ¿Qué es educación?
- ¿Cuál es la función de la educación?
- ¿Qué objetivos se propone la educación?
- ¿Qué sentido tiene lo que aprendemos?
- ¿Qué diferencia hay entre capacidad, habilidad, conocimiento y actitud, y cómo podemos educar para el desarrollo de ellas?
- ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?

Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.

En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de las y los estudiantes e involucrarlos/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones.

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse

como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

4 Cuarto principio: Ciudadanía

- ¿Cómo entendemos la ciudadanía?
- ¿Cómo es una buena o un buen ciudadano?
- ¿Qué hay que saber y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía?
- ¿Qué diferencia hay entre instrucción cívica y formación ciudadana?

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con

**INSTITUCION EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA - AÑO 2014**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

*"Paz, Amor y Verdad"***INSUMOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO****DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CIUDADANIA. PESCA**

la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

5 Quinto principio: Sexualidad

- ¿Es lo mismo sexo y sexualidad?
- ¿Por qué los asuntos relacionados con la sexualidad son tan difíciles de abordar?
- ¿Necesitamos basarnos en un marco conceptual sobre sexualidad?

Para facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales

1. Componentes de la sexualidad:**1. Identidad de género.****2. Comportamientos culturales de género.****3. Orientación sexual.****2. Funciones de la sexualidad****1. Comunicativa relacional****2. Reproductiva****3. Erótica****4. Afectiva**

Estos elementos estructurales han recibido el nombre de hilos conductores y se han establecido unos estándares de competencias de la siguiente manera:

A. COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD**1. IDENTIDAD DE GÉNERO****Reconocimiento de la dignidad:**

Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y por lo tanto valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.

Pluralidad de identidades

Comprendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.

Valoración de sí mismo/a: Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.

Recurso a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.

Desarrollo del juicio moral: Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, y que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la vida frente a la sexualidad.

Proyecto de vida: Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

Libre desarrollo de la personalidad:

Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.

Identidad y sexualidad: Comprendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.

2. COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO

Cultura y comportamientos de género: Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a hombres y mujeres desarrollarse como

**INSTITUCION EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA - AÑO 2014**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

*"Paz, Amor y Verdad"***INSUMOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO****DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CIUDADANIA. PES**

individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.

Análisis crítico de los comportamientos culturales de género: Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.

Flexibilidad en los comportamientos culturales de género: Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.

Equidad de género: Comprendo que los hombres y las mujeres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

3. ORIENTACIÓN SEXUAL

Orientación sexo-erótica y/o afectiva: Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica, y/o sexo-afectiva que incluyen una gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.

Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia: Comprendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual, y a vivirla en ambientes de respeto.

Valoración de la diversidad: Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que pueden afectarlos. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.

Construcción de ambientes de respeto: Participo activamente en la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los miembros de la comunidad pueden elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

B. FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD**1. FUNCION EROTICA**

Reconocimiento del placer: Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.

El cuerpo como fuente de bienestar: Comprendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido y me siento a gusto con él.

Expresiones eróticas: Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.

Lenguaje del erotismo: Comprendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección.

Derecho a la intimidad: Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado.

Igualdad entre sexos: Comprendo que en las relaciones en las que estoy involucrado tanto hombres como mujeres tenemos derecho a participar activamente en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás.

2. FUNCION AFECTIVA

**INSTITUCION EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA - AÑO 2014**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

*"Paz, Amor y Verdad"***INSUMOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO****DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CIUDADANIA. PESCA****Construcción de vínculos:**

Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.

Construcción y cuidado de las

Relaciones: Comprendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.

Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas:

Identifico mis emociones y las de los demás, y expreso mis emociones de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, emocionarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren.

Expresión de afecto: Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.

Derecho a la libertad: Comprendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil.

3. FUNCIÓN REPRODUCTIVA: Funcionamiento biológico sexual y reproductivo:

Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.

Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción: Comprendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso

de que éstas atenten contra los derechos míos o de los demás.

Salud sexual y reproductiva:

Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano.

Servicios de salud sexual y reproductiva:

Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todos/as tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.

Derecho a la integridad física, psíquica y social:

Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.

Toma de decisiones: Tomo decisiones frente a mi vida sexual de forma autónoma, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo (como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación y las formas para la prevención de ITS y VIH/SIDA).

Derecho a la libertad: Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, familiar y como miembro activo de la sociedad.

Derecho a la vida: Comprendo que todas las personas tienen derecho a la vida, y que ninguna persona puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.

**INSTITUCION EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA - AÑO 2014**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

*"Paz, Amor y Verdad"***INSUMOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO****DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CIUDADANIA. PESO****Derecho a la información:**

Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.

4. FUNCION COMUNICATIVA-RELACIONAL**Convivencia pacífica y dialógica**

Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales.

Relaciones participativas y horizontales:

Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas.

Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia:

Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.

Construcción de acuerdos frente a la sexualidad:

Establezco acuerdos, con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, frente a mi sexualidad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.

Derecho a la seguridad personal:

Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, violación y abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo activamente en la construcción de dichos ambientes.

Derecho a la educación: Comprendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y

desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.

Es importante tener presente que la transversalización de estas temáticas, no constituye el Proyecto de educación sexual, solo es uno de los componentes, para mayor información, se pueden remitir a la página de Colombia Aprende o pueden preguntarme en algún campito que tengamos. Gracias.

Ana Cecilia Arango